

Bizkaia considera que las reformas de IRPF y Sociedades "funcionan" y serán la "base" para la revisión fiscal en 2024

Wolters Kluwer Ciss
26 de diciembre de 2023

La Diputación de Bizkaia considera que las reformas del IRPF en 2014 y el Impuesto sobre Sociedades en 2018 "han cumplido sus objetivos, tanto recaudatorios como de los principios que los rigen" y son "una base sólida" para acometer la revisión fiscal que iniciará en enero y que no supondrá la "definición de un nuevo modelo", aunque hay medidas "importantes" que acometer.

La diputada de Hacienda, Itxaso Berrojalbiz, ha presentado este jueves, en rueda de prensa, las principales líneas de los informes de evaluación de las últimas reformas en IRPF y Sociedades que se habían anunciado como paso previo a abordar nuevos cambios fiscales en 2024.

Según ha explicado, de este modo, se cumple con "el compromiso" de compartir su análisis con el resto de instituciones en el Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi, reunido este mismo jueves. La diputada, además, comparecerá próximamente, a petición propia, en las Juntas Generales de Bizkaia para detallar a los grupos junteros el contenido de las evaluaciones.

Berrojalbiz se ha mostrado "muy satisfecha" con los resultados obtenidos ya que los informes han permitido constatar que "el nuevo modelo de imposición directa en Bizkaia, fruto de las reformas introducidas en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades, ha contribuido en gran medida a lograr los objetivos que inspiraron su aprobación".

"Esto es, conseguir una Bizkaia más moderna, solidaria, sostenible y competitiva, contribuyendo a que el sistema fiscal del territorio sea más justo, más progresivo y más eficiente", ha precisado.

En función de los datos que ha aportado, el informe de evaluación de la reforma acometida en el IRPF en 2014 constata "el incremento del efecto redistributivo" de este impuesto, "elevando la presión fiscal de los contribuyentes con mayor capacidad económica", así como "el fortalecimiento de los principios de equidad y progresividad".

Entre las medidas introducidas, ha citado "la aprobación de nuevos tipos impositivos para los tramos más altos de las tarifas", de manera que en torno a 8.000 contribuyentes pertenecientes a estos tramos han visto incrementada su cuota líquida en el ejercicio 2021 en una cuantía cercana a los 15,5 millones, y 75.500 contribuyentes con rendimientos del ahorro han visto incrementado su programa en casi 23 millones.

También ha aludido a los "ajustes" realizados en beneficios fiscales, reducciones y deducciones. Entre otros, la reforma del tratamiento fiscal de las aportaciones a los sistemas de previsión social voluntaria, "que ha supuesto la supresión de gasto fiscal, que se estima en el ejercicio 2021 en torno a 45 millones".

Berrojalbiz ha remarcado que, además, la aplicación de este nuevo modelo de imposición del IPRF "ha resultado ser garantía suficiente de sostenibilidad, suficiencia de las finanzas públicas del territorio durante estos años".

En concreto, se ha producido un incremento de la recaudación por este tributo de más del 50% con respecto al primer año de su entrada en vigor, con lo que ha pasado de 2.220 millones en 2013 a 3.368 millones en 2022.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, la diputada ha recordado que su actual configuración se produjo en 2014 en "un contexto marcado por la profunda crisis económica y por las crecientes necesidades para el mantenimiento del estado de bienestar", lo que hizo que se potenciara su "finalidad catalizadora de la reactivación de la actividad".

Este modelo de tributación empresarial se "consolidó" con la reforma en 2018. Entre las medidas adicionales adoptadas, la diputada ha destacado la "alineación" de los tipos nominales del impuesto de Sociedades al que tributan las empresas en Bizkaia con la media de la Unión Europea o la vinculación de la deducción por creación de empleo al "empleo estable y de calidad", lo que ha supuesto un impacto en los tipos impositivos de 13.000 micro y pequeñas empresas con un importe de 28 millones.

También se establecían medidas dirigidas a asegurar una tributación mínima por parte de aquellas empresas que generen beneficios en su actividad, con "limitaciones en aplicación de algunos de los tratamientos más significativos del impuesto". Así, la limitación de la compensación de las bases imponibles negativas "ha afectado a 566 grandes y medianas empresas del territorio por importe de 25 millones en ese mismo ejercicio", ha apuntado.

En función de los datos que ha aportado, la recaudación obtenida del impuesto sobre Sociedades se ha incrementado en un 16% desde 2017, año anterior a la culminación de la reforma, a 2022. Así, ha pasado de 653 millones a 757 millones.

El importe máximo se dio en 2018, con 914 millones recaudados en "un momento de consolidación de los beneficios empresariales tras la salida de la crisis financiera", ha precisado Berrojalbiz, que ha valorado que, además, se ha podido "superar el notable bache recaudatorio" que se produjo en 2020 como por la paralización de la actividad económica producida por la pandemia de covid, año en el que la recaudación fueron 587 millones.

BASE SÓLIDA

Con estos datos, la diputada considera que ambos informes de evaluación "dejan un mensaje contundente que se resumen en la consolidación de los principios que caracterizan a ambos impuestos en Bizkaia y en su potencialidad para constituir una base sólida que nos ayude a enfrentarnos a los retos que como sociedad tenemos que acometer".

"En el caso del IRPF, son la progresividad, la redistribución y la atención a la capacidad económica y a las circunstancias personales de los y las contribuyentes como principios rectores", ha señalado. En el Impuesto sobre Sociedades, ha valorado que se afianza su papel de reforzar el tejido empresarial y ser "tractor" para la inversión y generación de empleo.

"Los informes nos dejan muy satisfechos, tras comprobar que hoy somos un territorio con más recursos económicos con los que mantener nuestro estado de bienestar y también un territorio mucho más atractivo para las empresas, nuevas inversiones y talento y que pone a las personas en el centro de nuestras políticas, también en la política fiscal", ha subrayado.

En palabras de Berrojalbiz, las evaluaciones confirman que "el sistema fiscal funciona" y que las reformas en IRPF y Sociedades "han cumplido sus objetivos, tanto recaudatorios como de los principios que los rigen". Por ello, estas dos reformas "van a sentar las bases de la futura revisión fiscal" que la Diputación acometerá en los próximos meses.

La diputada ha avanzado que esa revisión tiene que "apuntalar la apuesta por la innovación, la competitividad del tejido económico y social de Euskadi" y afrontar "los nuevos retos" como el demográfico, la fiscalía verde, la igualdad de género, la vivienda, la ecología y el empleo.

De este modo, ha subrayado que, pese a tener "un sistema tributario que funciona, eso no va a hacer que no sigamos avanzando y que en la revisión fiscal que vayamos a acometer no adoptemos medidas importantes" para que Bizkaia "siga prosperando".

Berrojalbiz ha precisado que, en todo caso, mientras que estas últimas reformas en IRPF y Sociedades supusieron un "cambio de esquema", tras constatar que "funcionan" no se puede "pensar en reconfigurar el modelo" como se hizo entonces y, por tanto, "esa definición de un nuevo modelo no va a ocurrir".

De cualquier modo, ha señalado que hay "muchas cosas que modificar" para abordar las transiciones pendientes desde la normativa tributaria y, cuestionada por el tratamiento a las EPSV, ha explicado que se pretende impulsar las EPSV de empleo.

Según ha explicado, en enero de 2024 "arrancará con la revisión fiscal" y la Diputación elaborará un proyecto de norma que trasladará a las Juntas Generales para su tramitación y aprobación.